



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe

Instructivo

Registro de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones

2023

Actualizado al 26 de enero de 2023



CONTENIDO

I. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones	3
II. Registro del Diagnóstico de Brechas (DB).....	5
III. Registro de los Criterios de Priorización (CP)	6
3.1. Sectores.....	6
3.2. Gobiernos Regionales y Locales.....	8
IV. Registro de la Cartera de Inversiones (CI).....	9
4.1. Actualización de las inversiones registradas en la cartera de inversiones	10
4.2. Eliminación de inversiones programadas	18
4.3. Registro de nuevas inversiones	19
4.4. Edición del registro de inversiones.....	21
4.5. Priorización de las inversiones.....	21
V. Generación de reportes de Cartera de Inversiones.....	22
VI. Registro de la aprobación del Programa Multianual de Inversiones	23

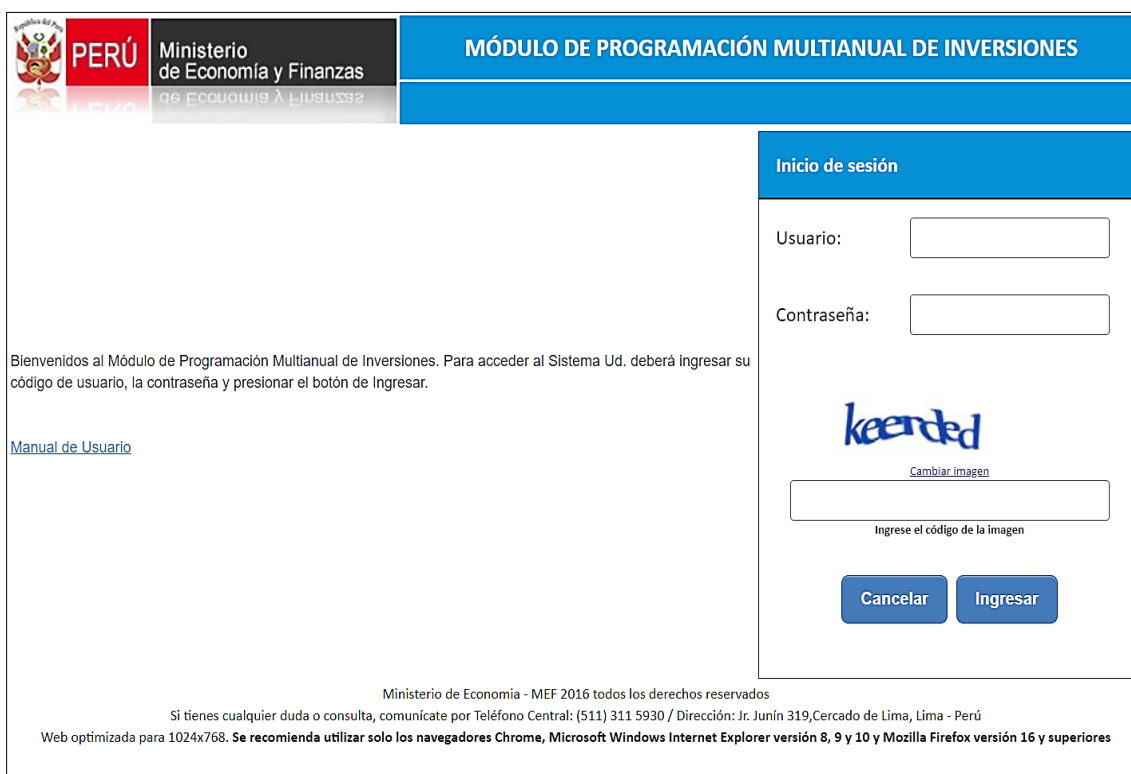
I. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

El responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), deberá ingresar al Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) a través del portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (Inversión Pública, opción Aplicaciones Informáticas, PMI, Módulo de PMI) o mediante el siguiente enlace:

<https://apps4.mineco.gob.pe/sispipapp/>

Se visualizará la siguiente pantalla (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Pantalla principal del Módulo de Programación Multianual de Inversiones



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Inicio de sesión

Usuario:

Contraseña:

keended
Cambiar imagen

Ingrese el código de la imagen

Cancelar Ingresar

Ministerio de Economía - MEF 2016 todos los derechos reservados
Si tienes cualquier duda o consulta, comunícate por Teléfono Central: (511) 311 5930 / Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome, Microsoft Windows Internet Explorer versión 8, 9 y 10 y Mozilla Firefox versión 16 y superiores

En la ventana de ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones, se debe completar el usuario y la contraseña asignada al responsable de la OPMI, ingresar el texto que se muestra en el código de la imagen y dar clic en el botón **Ingresar** (ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

Inicio de sesión

Usuario: OPMIPRUEBA

Contraseña:

keerted
[Cambiar imagen](#)

keerted
Ingrese el código de la imagen

Cancelar Ingresar

De existir algún inconveniente con el acceso, el aplicativo presentará un texto indicando el mensaje de validación correspondiente. (ver Gráfico 3).

Gráfico 3. Inconvenientes en el ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

Inicio de sesión

Usuario:

Contraseña:

smared
[Cambiar imagen](#)

Ingrese el código de la imagen

Cancelar Ingresar

Datos de acceso incorrectos.

En este caso, el usuario deberá realizar lo siguiente:

- Verificar que el usuario y contraseña se ingresen en mayúsculas.
- En caso de no recordar su contraseña debe ingresar al Banco de Inversiones y seleccionar la opción **Olvidé mi contraseña.**
- De no conocer su usuario y contraseña, deberá solicitar dichos datos a la DGPMI a través del Órgano Resolutivo de la entidad.

II. Registro del Diagnóstico de Brechas (DB)

El registro del Diagnóstico de Brechas está habilitado para el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; para registrar este documento se debe desplegar el botón “PMI en Programación (2024-2026)”, seleccionar la opción “Diagnóstico de Brechas” y elegir la opción “Registro” (ver Gráfico 4).

Gráfico 4. Registro del diagnóstico de brechas




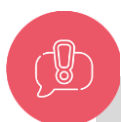
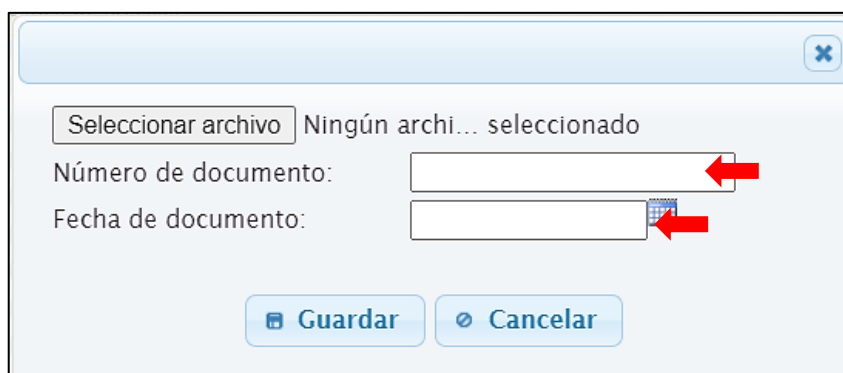
Deberá dar clic al botón , seleccionar el archivo que corresponde al Diagnóstico de Brechas, registrar el número de documento, fecha de documento y seleccionar la opción a guardar (ver Gráfico 5).

Gráfico 5. Mensaje de confirmación

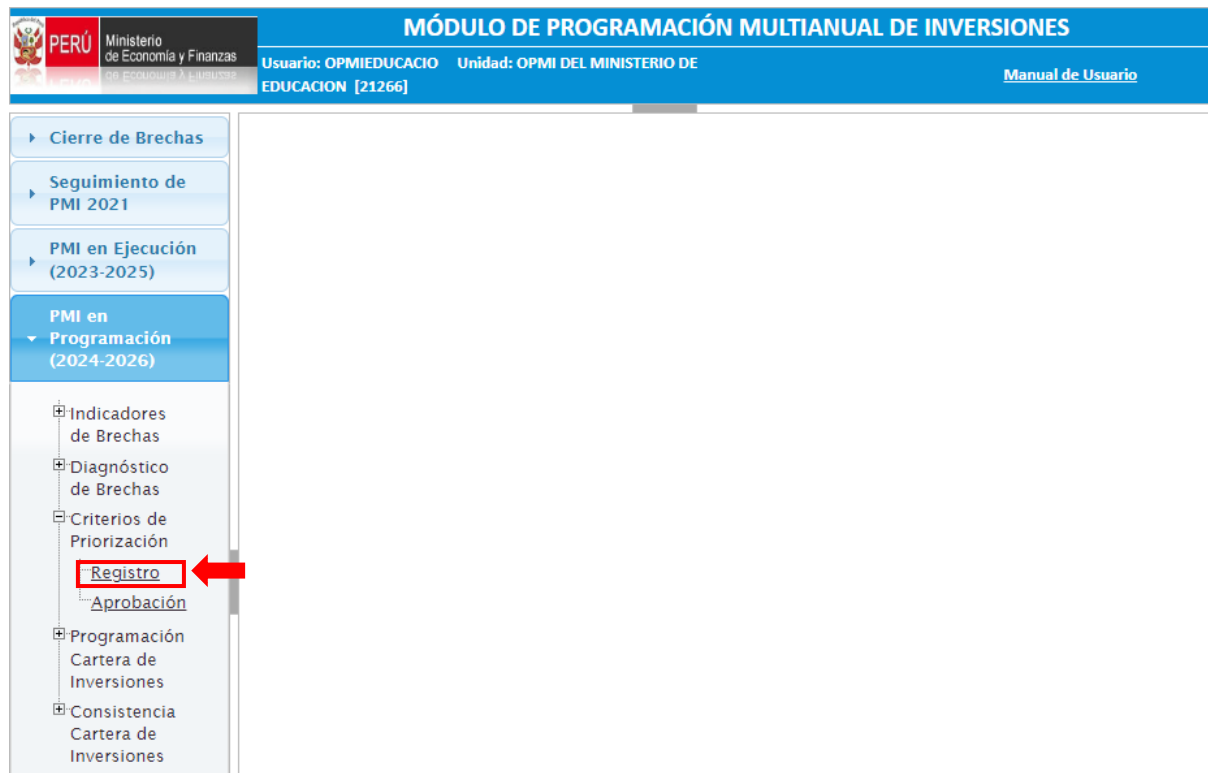


El número y fecha de documento corresponden al que presenta el diagnóstico, no al documento de aprobación. El diagnóstico de brechas se aprueba junto con la cartera de inversiones

III. Registro de los Criterios de Priorización (CP)

Para el registro de los criterios de priorización debe desplegar el botón “PMI en Programación (2024-2026)”, seleccionar “Criterios de Priorización” y elegir la opción “Registro” (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Registro de Criterios de Priorización



3.1. Sectores

El sector deberá registrar los Criterios de Priorización validados metodológicamente por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Criterios generales obligatorios

Para los criterios “Cierre de brechas” y “Alineamiento al planeamiento estratégico”, tienen un peso establecido de 25 puntos cada uno, por lo que no es necesario realizar ningún registro.

2. Criterios generales opcionales

Registrar los pesos establecidos por el Sector para los criterios de pobreza, población beneficiaria, ejecutabilidad presupuestal, presupuesto de inversión pública per cápita, impacto territorial, zonas vulnerables o de frontera y sinergias de inversión pública. En caso el sector no contemple alguno de dichos criterios deberá registrar 0 (cero).

3. Criterios de priorización específicos

Registrar la denominación y los pesos correspondientes a cada uno de ellos, para agregar deberá dar clic al botón . En caso quiera modificar el criterio agregado deberá dar clic al botón , y si desea eliminar el criterio agregado deberá dar clic al botón .

Gráfico 7. Criterios de priorización sectoriales

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
CRITERIO	PESO	ACCIONES
GENERALES OBLIGATORIOS	50	
CIERRE DE BRECHAS	25	
ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	25	
GENERALES OPCIONALES	0	
POBREZA	0	
POBLACIÓN BENEFICIARIA	0	
EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	0	
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	0	
IMPACTO TERRITORIAL	0	
ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA	0	
SINERGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA	0	
SECTORIALES	350	
PERTINENCIA DE LAS INTERVENCIONES	50	
TOTAL	400	

Una vez que se haya registrado la información correspondiente debe dar clic en el botón “guardar” y se visualizará un mensaje de confirmación, dar clic en la opción “Si” (ver Gráfico 8).

Gráfico 8. Guardar Registro

REGISTRAR CRITERIOS SECTORIALES

¿Desea guardar los criterios de priorización sectoriales?

No

3.2. Gobiernos Regionales y Locales

El registro de los Criterios de Priorización en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales consiste en la priorización de los servicios en los que tienen competencia, para lo cual el aplicativo mostrará dos listas de servicios, la primera lista corresponde a los servicios seleccionados por la entidad y la segunda a todos los servicios disponibles de los cuales podrá seleccionar aquellos servicios que formarán parte de la priorización (ver Gráfico 9).

Gráfico 9. Criterios de Priorización subnacionales

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS

* Arrastrar las filas de los servicios priorizados para ordenar.

Servicios priorizados		Servicios disponibles	
	SERVICIO		SERVICIO
1	AGRICULTURA:228 SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA	1	AGRICULTURA:236 SERVICIOS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA ZONIFICACIÓN FORESTAL
2	EDUCACION:311 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	2	AGRICULTURA:263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
3	EDUCACION:288 SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	3	AGRICULTURA:328 SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES
4	SALUD:266 SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	4	AGRICULTURA:348 SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL
		5	AGRICULTURA:349 SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
		6	AGRICULTURA:418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
		7	AGRICULTURA:425 SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
		8	AGRICULTURA:434 SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
		9	AMBIENTE:221 SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL (INFORMACION AMBIENTAL, FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN)
		10	AMBIENTE:238 AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
		11	AMBIENTE:263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
		12	AMBIENTE:324 BIEN PÚBLICO DE ESPECIES
		13	AMBIENTE:354 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS
		14	AMBIENTE:355 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
		15	AMBIENTE:381 SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

» Eliminar « Agregar ✓ Guardar priorización de servicios

El registro se debe realizar según el siguiente detalle:

1. Opción agregar

Seleccionar de la lista de servicios disponibles los servicios a priorizar, cada vez que seleccione un servicio a priorizar debe seleccionar y dar clic en el botón « Agregar

2. Opción eliminar

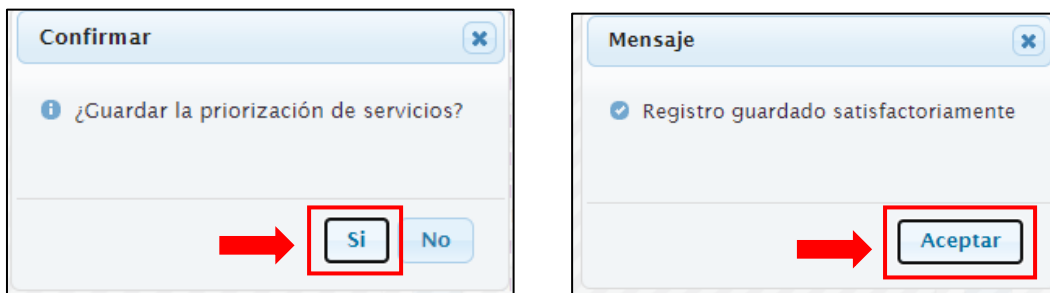
En caso ocurra un error al seleccionar un servicio y requiera eliminarlo de la lista de servicios priorizados, tendrá que seleccionar el servicio y dará clic en el botón » Eliminar

3. Opción guardar priorización de servicios

Una vez que haya seleccionado los servicios a priorizar, puede ordenarlos desplazándolos hacia **arriba** o hacia **abajo**, una vez que haya ordenado los servicios dar clic en el botón ✓ Guardar priorización de servicios

Finalmente se mostrará una ventana de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Si” y luego en “Aceptar” (ver Gráfico 10).

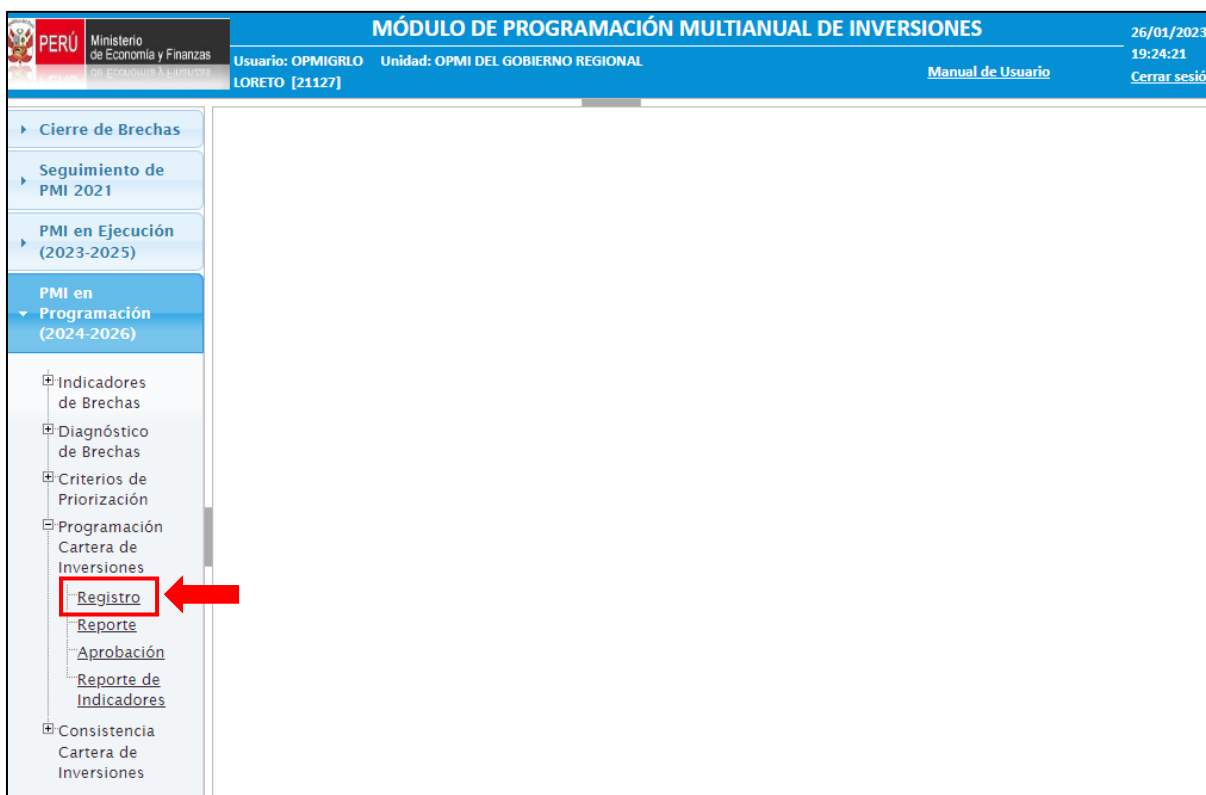
Gráfico 10. Mensaje de confirmación



IV.Registro de la Cartera de Inversiones (CI)

Para registrar la Cartera de Inversiones del PMI se debe desplegar el botón “PMI en Programación (2024-2026)”, seleccionar la opción “Programación” y elegir la opción “Registro” (ver Gráfico 11).

Gráfico 11. Registro de la Cartera de Inversiones



El aplicativo mostrará en la parte superior los montos máximos que se pueden programar para cada año, el cuál es determinado en coordinación con la DGPP y que constituye el límite máximo para la programación de cada año del PMI. El aplicativo restringirá el registro de inversiones cuando se haya excedido dichos montos (ver Gráfico 12).

Gráfico 12. Monto Máximo de Programación

	2024	2025	2026
Monto máximo de programación (S/):	1,012,702,976	1,063,338,112	1,116,505,088
Monto programado en PMI (S/):	103,859	0	0
Monto programado respecto al monto máximo (%):	0	0	0

El módulo mostrará en color rojo aquellas inversiones que provienen del PMI 2023-2025, programadas para el año 2023 que cuenten con saldo programable, así como aquellas inversiones que cuenten con programación en los años 2024 y 2025 (ver Gráfico 13).

Gráfico 13. Lista de Inversiones Programadas

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:

Listado de Cartera de Inversiones

	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)
1				0	2112546		INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DEL ALCANTARILLADO DE JUANCITO-DISTRITO SARAYACU	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	3,069,894
2				0	2199928		INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD DE PANGUANITA, DISTRITO DE MORONA - DATEM DEL MARAÑON - LORETO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA	518,970
3				0	2210570		MEJORAMIENTO DE LA AV. GUARDIA REPUBLICANA, (AV. ABELARDO QUIÑONES Y CA. LAS COLINAS), DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	8,280,205
4				0	2231585		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN PRODUCTIVA Y COGESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL AMPYACU - APAYACU Y SU ZONA DE INFLUENCIA, DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGIÓN LORETO.	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	3,042,331
5				0	2232335		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES N° 60756 CLAVERITO / IQUITOS	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	1,528,268
6				0	2247907		MEJORAMIENTO DE LAS CALLES TAHUANTINSUYO, PALESTINA, VARGAS GUERRA, INCA ROCA, MANCO CAPAC, SINCHI ROCA, GARILIZO DE LA VEGA Y PASAJES ADYACENTES, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO.	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	16,857,262
7				0	2248109		MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH JOSÉ SMITH, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO.	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	4,004,373

4.1. Actualización de las inversiones registradas en la cartera de inversiones

La OPMI deberá actualizar necesariamente, los datos que correspondan, de las inversiones provenientes del PMI 2023-2025. Aunque dicha autorización sea solo para confirmar la información registrada en el periodo de programación anterior.

Para realizar la actualización de las inversiones deberá seleccionar el botón “Editar” de cada inversión ver Gráfico 14).

Gráfico 14. Lista de Inversiones Programadas

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026 (CONSISTENCIA CON LEY DE PRESUPUESTO 2024)

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:

Listado de Cartera de Inversiones

	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO ACTUAL
1				13	2199999		AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SIETE ZONAS, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
2				23	2500144		CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA 7 DE JUNIO - ZONA NUEVA ESPERANZA VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
3				24	2251707		AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 552 HERMACIA PAVET EN LA SEGUNDA ZONA DE SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN, DISTRITO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
4				28	2374630		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. GENERAL VIDAL DEL P.J. SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN - SECTOR 1 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
5				0	2468820		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. INCA ROCA Y EL R. FRANCISCO PIZARRO, EN LA ZONA 5 TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO -	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE		


Al seleccionar el ícono “Editar”  se accederá a la ventana “Registrar Programación” en la cual se mostrará toda la información referente a la inversión (ver Gráfico 15).

Gráfico 15. Registro de programación

Deberá actualizar la información de “Identificación de la Inversión” haciendo clic en el menú desplegable y seleccionando la opción que corresponda (ver Gráfico 16).

Gráfico 16. Actualización de la Identificación de la Inversión

Deberá calcular el “Puntaje” de la inversión, el cual se obtiene al aplicar los criterios de priorización sectoriales, para el cual deberá hacer clic en la opción **Calcular** (ver Gráfico 17).

Gráfico 17. Registro del Puntaje de la Inversión

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		PUNTAJE
1. CIERRE DE BRECHAS		12.72
2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO		
PEI	Seleccione PEI	
A. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI		
OEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	Select an Option	0
N° DE OEIs EN EL PEI		
N° DE PRIORIDAD DEL OEI		
B. VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI		
AEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	Select an Option	0
N° DE AEIs EN EL PEI		
N° DE PRIORIDAD DEL AEI		
C. VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO		
Seleccione Eje		
LINEAMIENTO	Select an Option	0
3. POBREZA		7.58
4. POBLACIÓN		0
5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL		0
6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA		15
7. IMPACTO TERRITORIAL		0
8. ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA		0
9. SINERGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA		0
TAMAÑO DE LA INVERSIÓN POR ÁMBITO DE INFLUENCIA		0
TOTAL		35.30

Aceptar Cancelar

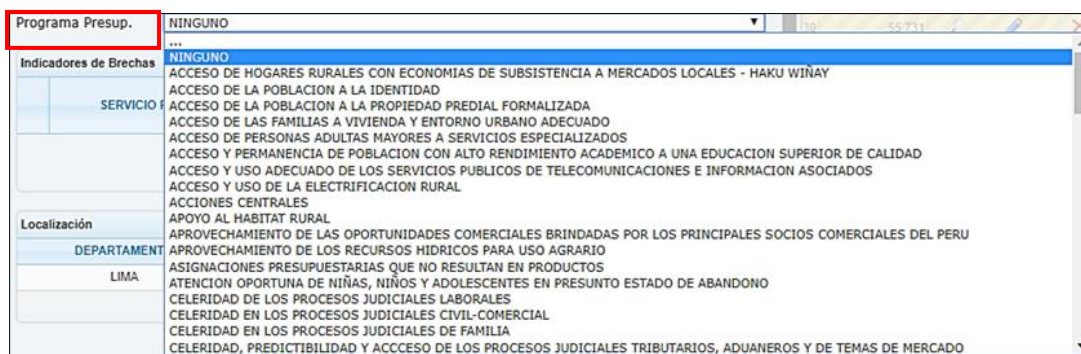
1. El puntaje de los criterios de cierre de brechas, alineamiento al planeamiento estratégico, pobreza, población, ejecutabilidad presupuestal, presupuesto de inversión pública per cápita, impacto territorial, zonas vulnerables o de frontera y sinergias de inversión pública, se autocompletan de acuerdo a los pesos establecidos por el sector responsable del servicio que se interviene con la inversión.
2. Para el criterio de alineamiento al planeamiento estratégico, deberá seleccionar el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y la Acción Estratégica Institucional (AEI) a los que se vincula la inversión. Asimismo, deberá seleccionar el eje y lineamiento de la Política General de Gobierno (PPG) al que se vincula la inversión.
3. En el caso de los criterios específicos, los puntajes se deberán registrar manualmente, luego de su cálculo correspondiente como resultado de la aplicación del referido criterio. Para dicho fin se recomienda usar la plantilla en Excel que contiene los parámetros y fórmulas de cada uno de los criterios específicos de cada Sector, así

como las instrucciones correspondientes para su uso. Esta plantilla puede ser descargada del Portal Institucional del MEF, en la sección inversión pública, opción PMI, Criterios de priorización¹.

4. El puntaje obtenido por la aplicación de cada criterio de priorización específico es registrado, teniendo en cuenta que la sumatoria total debe ser igual o menor a 100.
5. Finalmente deberá hacer clic en el botón “Aceptar” y el puntaje de la inversión será calculad y guardado.

También deberá actualizar la información de “Programa Presupuestal” haciendo clic en el menú desplegable y seleccionando la opción que corresponda. Para seleccionar el programa presupuestal al que corresponde la inversión, de ser el caso, se recomienda coordinación con la Oficina de Presupuesto de la entidad, o la que haga sus veces, para obtener esta información (ver Gráfico 18).

Gráfico 18. Actualización de Programa Presupuestal



Programa Presup.	NINGUNO
Indicadores de Brechas	NINGUNO
SERVICIO	ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WINAY ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL ACCIONES CENTRALES APOYO AL HABITAT RURAL
Localización	APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU
DEPARTAMENT	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
LIMA	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL-COMERCIAL CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA CELERIDAD, PREDICTIBILIDAD Y ACCESO DE LOS PROCESOS JUDICIALES TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y DE TEMAS DE MERCADO

Asimismo, deberá actualizar, en caso corresponda, la “Modalidad de Ejecución” de la inversión, seleccionando con un clic alguna de las opciones de la lista que se muestra. (ver Gráfico 19).

Gráfico 19. Actualización de la Modalidad de Ejecución

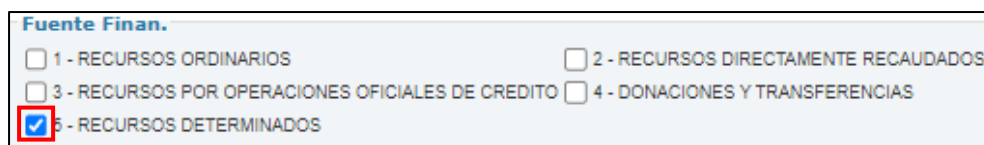


Mod. Ejecución:

ADMINISTRACION DIRECTA
 ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA
 ADMINISTRACION INDIRECTA - ASOCIACION PUBLICA PRIVADA(APP)
 ADMINISTRACION INDIRECTA - NUCLEO EJECUTOR
 ADMINISTRACION INDIRECTA - LEY 29230 (OBRAS POR IMPUESTOS)
 ADMINISTRACION INDIRECTA - CONCURSO OFERTA

Deberá actualizar, en caso corresponda, la “Fuente de Financiamiento” de la inversión, que podría ser más de una, seleccionando con un clic las opciones de la lista que se muestra (ver Gráfico 20).

Gráfico 20. Actualización de la Fuente de Financiamiento



Fuente Finan.

1 - RECURSOS ORDINARIOS
 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - RECURSOS DETERMINADOS

¹ Véase en: https://www.mef.gob.pe/es/?id=5863&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article.

En caso se haya seleccionado como “Fuente de Financiamiento” Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), en la parte inferior se habilitará la pregunta ¿La operación de endeudamiento es a cargo del Gobierno Nacional o cuenta con su aval o garantía?, en caso la respuesta sea “SI”, deberá seleccionar la opción y adjuntar el documento de conformidad de la DGTP correspondiente (ver Gráfico 21).

Gráfico 21. Selección de la Fuente de Financiamiento ROOC

Fuente Finan.

1 - RECURSOS ORDINARIOS
 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - RECURSOS DETERMINADOS

Operación de Endeudamiento

¿La operación de endeudamiento es a cargo del Gobierno Nacional o cuenta con su aval o garantía?

Sin archivos seleccionados

Adicionalmente se muestra la información de “Fecha Registro” que corresponde al registro de la fase de formulación, y la “Fecha Viabilidad” que corresponde a la fecha en que se otorgó la viabilidad/aprobación de la inversión. En caso la inversión no haya transcurrido por alguna de esas fases no se mostrará dicha información.

A continuación, se mostrará la “Unidad Formuladora (UF)”, así como la “UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones)”, en caso se trate de una inversión que proviene del SNIP no mostrará la UEI; asimismo se mostrará la “UE (Presupuestal)”, en caso no se muestre este dato, podrá ser registrado ingresando el código correspondiente, así también podrá ser modificado, de corresponder (ver Gráfico 22).

Gráfico 22. Actualización de la Unidad Ejecutora Presupuestal

Unidad Formuladora	29810	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TR
UEI	30259	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TI
UE (Presup.)	301292	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
Pliego (Presup.)		

Adicionalmente, en caso la inversión se encuentre con problemas de paralización o de judicialización, se mostrará una pregunta referida a este caso, en la cual podrá seleccionar esta opción si la inversión se encuentra en esta situación (ver Gráfico 23).

Gráfico 23. Inversión Judicializada o Paralizada

Inversión Judicializada / Paralizada

¿La inversión está judicializada / paralizada?

A continuación, se mostrará la fecha de “Inicio de ejecución” y la fecha de “Fin de ejecución previsto” de la inversión.

Si la inversión se encuentra en ejecución, la fecha de “Inicio de ejecución” no es modificable, pues se mostrará el mes y año en el que se realizó el primer devengado. En este caso, la fecha “Fin de ejecución previsto” tampoco podrá ser modificada en el MPMI. En caso se determine la necesidad de actualización de la fecha “Fin de ejecución previsto”, esta deberá ser registrada en el Formato N.º 08-A: Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión o Formato N.º 08-B: Registros en la Fase de Ejecución para Programas de Inversión, según corresponda.

Si la inversión no se encuentra en ejecución, la fecha de “Inicio de ejecución” y la fecha de “Fin de ejecución previsto” de la inversión podrán ser actualizadas en el MPMI, para ello deberá desplegar las casillas del mes y año y seleccionar las fechas que corresponden (ver Gráfico 24).

Gráfico 24. Actualización de Fechas de Inicio y Fin de Ejecución

Inicio Ejecución.	Septiembre	-	2020
Fin Ejecución Previsto.	Mayo	-	2023

Luego se debe actualizar la información de “Programación del monto de inversión” correspondiente a los años 2024, 2025 y 2026 (ver Gráfico 25).

Gráfico 25. Actualización de Programación del Monto de Inversión

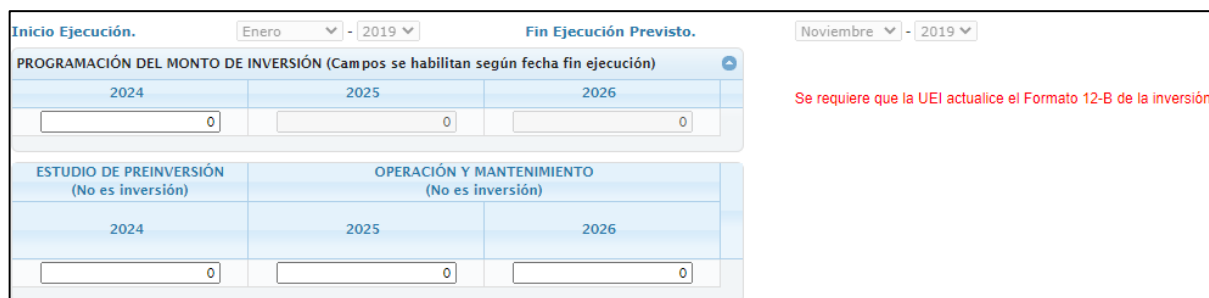
PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)			
2024	2025	2026	
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

Para la actualización de la “Programación del monto de inversión” se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los casilleros correspondientes a la programación de cada año se habilitarán de acuerdo con las fechas “inicio de ejecución” y “fin de ejecución previsto”.
- Para el caso de las inversiones que cuenten con Formato 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones, el MPMI obtendrá la programación correspondiente a los años 2024, 2025 y 2026 de dicho formato, por lo que es necesario que la OPMI verifique que las UEI hayan realizado la correspondiente actualización, lo cual podrá verificar generando un reporte en Excel del MPMI donde podrá visualizar la fecha de actualización del Formato 12-B de todas las inversiones que cuentan con éste. En ese sentido, cualquier modificación que requiera realizarse en la programación de estas inversiones para los años 2024, 2025 y 2026, tendrá que efectuarse en el Formato 12-B y consecuentemente la actualización de esta información se visualizará en el MPMI.

- Si el Formato 12-B no ha sido actualizado, en el lado derecho de la “Programación del monto de inversión” se mostrará el mensaje “Se requiere que la UEI actualice del Formato N° 12-B de la inversión” (ver Gráfico 26).

Gráfico 26. Actualización de Formato N° 12-B de la inversión



The screenshot shows a web interface for investment programming. At the top, there are dropdown menus for 'Inicio Ejecución.' (Enero - 2019) and 'Fin Ejecución Previsto.' (Noviembre - 2019). Below this is a table titled 'PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)'. The table has columns for years 2024, 2025, and 2026, with input fields containing '0'. To the right of the table, a red message states: 'Se requiere que la UEI actualice el Formato 12-B de la inversión.' Below the main table is a section for 'ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)' and 'OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)', also with columns for 2024, 2025, and 2026, and input fields containing '0'.

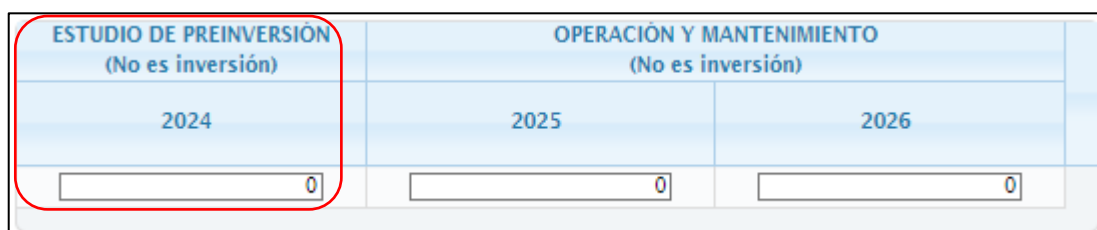
- El monto total programado en los tres años de programación debe ser mayor a cero y menor o igual al saldo a programar, excepto cuando se haya previsto culminar la ejecución de la inversión en el año vigente (2023), en ese caso se deberá marcar la opción “la inversión culminará el presente año”; esta opción solo se habilita cuando la fecha “fin de ejecución prevista” es el año vigente (2023).



Se recomienda verificar las fechas “inicio de ejecución” y “fin de ejecución previsto”, así como la actualización del Formato N° 12-B de la inversión, previo al registro de la programación del monto de inversión.

Para aquellas inversiones que se encuentren en idea, se habilitará el campo de “Estudio de Preinversión”, donde deberá registrar o actualizar el monto estimado para realizar el estudio de preinversión, de corresponder (ver Gráfico 27).

Gráfico 27. Actualización de Estudio de Preinversión



The screenshot shows a table with two main sections: 'ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)' and 'OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)'. The 'ESTUDIO DE PREINVERSIÓN' section has a column for the year 2024, which is highlighted with a red rounded rectangle. Below this column is an input field containing '0'. The 'OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO' section has columns for years 2025 and 2026, each with an input field containing '0'.

Para aquellas inversiones que tienen como fecha “Fin de ejecución previsto” el año 2024 se habilitará el campo de “Operación y Mantenimiento”, donde deberá registrar o actualizar dicho monto, según corresponda. (ver Gráfico 28).

Gráfico 28. Actualización de Operación y Mantenimiento

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)	
2024	2025	2026
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

En caso la inversión cuente con cofinanciamiento de otra entidad, se debe seleccionar la opción “SI” en la opción “Cofinanciamiento” y hacer clic en el botón para registrar el código de la “Unidad Ejecutora” y los montos de la programación de esta entidad correspondiente a los años 2024, 2025 y 2026. Si existe más de una entidad que cofinancia la inversión, éstas podrán ser agregadas haciendo clic en el botón y de igual manera registrar los montos a programar que corresponden (ver Gráfico 29).

Gráfico 29. Registro de Cofinanciamiento

Cofinanciamiento: SI NO

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE COFINANCIAMIENTO

Cód. U.E.	Nombre de Unidad Ejecutora	2024	2025	2026
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El monto total programado, incluyendo el de las entidades que cofinancian la inversión, debe ser mayor a cero y menor al saldo a programar.

Si la inversión no es cofinanciada por otra entidad se debe seleccionar la opción “NO”.

Una vez que se haya registrado toda la información se debe dar clic en el botón “guardar” y se visualizará un mensaje de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Aceptar”, concluyendo de esta manera la programación de la inversión (ver Gráfico 30).

Gráfico 30. Guardar Registro

Mensaje ✕

Registro modificado satisfactoriamente

Este mismo proceso se deberán seguir para la actualización de la programación de todas las inversiones que conformarán la cartera de inversiones 2024-2026.

4.2. Eliminación de inversiones programadas

En caso la OPMI considere la necesidad de eliminar alguna de las inversiones registradas que se muestran en la lista, puede seleccionar el botón **X** que se encuentra en la tercera columna denominada “Eliminar” de la fila de registro de cada inversión (ver Gráfico 31).

Gráfico 31. Eliminación de una Inversión

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026 (CONSISTENCIA CON LEY DE PRESUPUESTO 2024)											
Consulta de Inversiones registradas en la Cartera											
PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA: <input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>											
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Priorizar Inversiones"/>											
Listado de Cartera de Inversiones											
	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO ACTUAL
1				13	2109999		AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SIETE ZONAS, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
2			-	23	2500144		CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA 7 DE JUNIO - ZONA NUEVA ESPERANZA VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
3			-	24	2251707		AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 552 HERMACIA PAYET EN LA SEGUNDA ZONA DE SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN, DISTRITO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
4			-	28	2374630		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. GENERAL VIDAL DEL P.J. SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN - SECTOR 1 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
5			-	0	2468820		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. INCA ROCA Y EL JR. FRANCISCO PIZARRO, EN LA ZONA 5 TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO -	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE		

Este botón estará habilitado solo para inversiones que no han iniciado la fase de ejecución.

Al seleccionar el botón **X** se mostrará la pregunta “¿Está seguro de eliminar el registro?”, en la cual se deberá seleccionar la opción “si” o “no” (ver Gráfico 32).

Gráfico 32. Confirmación de Eliminación de una Inversión

Confirmar ✕

i ¿Está seguro de eliminar el registro?



No será posible eliminar una inversión que se encuentre en la fase de ejecución, correspondiendo en este caso programar la continuidad de la inversión.

4.3. Registro de nuevas inversiones

Luego de haber actualizado las inversiones que se encuentran registradas en la cartera de inversiones y haber eliminado aquellas inversiones que no van a continuar programadas, se inicia el registro de nuevas inversiones.

Para el registro de una nueva inversión se debe dar clic en el botón **Nuevo** (ver Gráfico 33).

Gráfico 33. Registro de una Nueva Inversión

	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO ACTUAL
1			-	13	2199999		AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SIETE ZONAS, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
2			-	23	2500144		CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA 7 DE JUNIO - ZONA NUEVA ESPERANZA VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
3			-	24	2251707		AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 552 HERMACIA PAYET EN LA SEGUNDA ZONA DE SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN, DISTRITO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
4			-	28	2374630		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. GENERAL VIDAL DEL P.J. SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN- SECTOR 1 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
5			-	0	2468820		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. INCA ROCA Y EL JR. FRANCISCO PIZARRO, EN LA ZONA 5 TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO -	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE		

Al seleccionar el botón “Nuevo” se mostrará la ventana “Registrar Programación” (ver Gráfico 34).

Para el registro de una nueva inversión deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Seleccionar si la inversión a registrar corresponde a un “Proyecto de inversión / IOARR / Programa de inversión” o a una “Idea”, de acuerdo con ello seleccionar la opción que corresponde. A continuación, se debe registrar el código único de la inversión y hacer clic en el ícono
- Si la inversión es una “Idea de Inversión” se debe registrar el código de idea, que se obtuvo al registrar la idea en el Banco de Inversiones, a través del Formatos N.º 05-A: Registro de Idea de Proyecto o Programa de Inversión, o el Formato N.º 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR.
- Luego, de seleccionar el ícono se mostrará toda la información de la inversión que se encuentra registrada en el Banco de Inversiones.
- Finalmente se deberá registrar y/o actualizar la “Identificación de la inversión”, “Puntaje”, “Programa presupuestal”, “Modalidad de ejecución”, “Fuente de financiamiento”, “Unidad ejecutora presupuestal”, “Inicio de ejecución” y “Fin de ejecución previsto”, de corresponder, “Programación del monto de inversión”, “Estudio de Preinversión”, “Operación y mantenimiento” de corresponder y “Registro de cofinanciamiento” de corresponder; de acuerdo a las instrucciones detalladas en la sección 4.1 del presente instructivo.

Gráfico 34. Agregar Inversión a Cartera Programada

REGISTRAR PROGRAMACIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IDARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN IDEA

Tipo Inversión: Ciclo Inversión:

Identif. Inversión:

Nombre Inversión:

Nivel Gobierno: Puntaje:

Función: Div. Funcional:

Grupo Funcional: Sector resp.:

Programa Presup.:

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHAS	CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS	UNIDAD DE MEDIDA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

Mod. Ejecución:

ADMINISTRACIÓN DIRECTA ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 28030 (GIRAS POR IMPUESTOS) ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - CONCURSO OFERTA

Fuente Financ.

1 - RECURSOS ORDINARIOS 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - RECURSOS DETERMINADOS

Fecha Registro: Fecha Viabilidad:

Unidad Formuladora:

UIE:

UE (Presup.):

Pliego (Presup.):

Operación de Endeudamiento
 ¿La operación de endeudamiento es a cargo del Gobierno Nacional o cuenta con su aval o garantía?

Inversión Justificada / Paralizada
 ¿La inversión está justificada / paralizada?

Costo Inversión: Div. Acu. Año Ant.:

Monto Liquidado: PIM Año Actual:

Monto Carta Fianza: SALDO A PROGRAMAR:

Inicio Ejecución: Fin Ejecución Previsto:

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)			
2024	2025	2026	
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

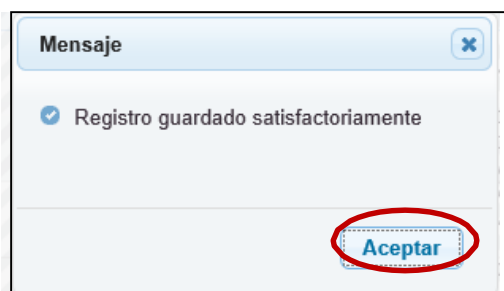
ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)	
2024	2025	2026	
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Cofinanciamiento: SI NO

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE COFINANCIAMIENTO				
Cód. U.E.	Nombre de Unidad Ejecutora	2024	2025	2026

- Una vez que se haya registrado toda la información correspondiente se debe dar clic en el botón “Guardar” y “Aceptar” (ver Gráfico 35).

Gráfico 35. Guardar Registro



4.4. Edición del registro de inversiones

- Al terminar de registrar las inversiones, se mostrará todos los registros de color negro (ver Gráfico 36).

Gráfico 36. Detalle de las Inversiones Registradas

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera													
PROYECTOS DE INVERSIÓN / ICARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA: <input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>													
<input type="button" value="Nuevo"/> <input checked="" type="button" value="Priorizar Inversiones"/>													
Listado de Cartera de Inversiones													
VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLEGEO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MON	
												2022	2023
1			1	2489732		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA N° 22421 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE LA LOCALIDAD DE DISTRITO DE LLUPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	5,539,148	5,539,148	5,522,148	
2			2	2356964		MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR HUARANGAL DEL DISTRITO DE LLUPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	66,380	66,380	24,181	
3			3	2500543		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL DISTRITO DE LLUPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	3,293,061	3,293,061	3,273,061	
4			4	2458600		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR DE LA RUTA N° IC-077A TRAVECTORIA EMP. PE-15 (PALPA) A JURANCA - ARENALES DEL DISTRITO DE LLUPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	5,668,253	5,668,253	5,643,253	
5			5	2181618		MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO DE LLUPATA, DISTRITO DE LLUPATA - PALPA - ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	3,333,085	3,333,085	325,085	3,

- En caso la entidad considere necesario modificar alguno de los datos registrados de la inversión podrá editar, así también se podrá eliminar alguna de las inversiones registradas, excepto si estas se encuentran en ejecución (ver Gráfico 37).

Gráfico 37. Edición del Registro de una Inversión

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera													
PROYECTOS DE INVERSIÓN / ICARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA: <input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>													
<input type="button" value="Nuevo"/> <input checked="" type="button" value="Priorizar Inversiones"/>													
Listado de Cartera de Inversiones													
VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLEGEO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MON	
												2022	2023
1			1	2489732		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA N° 22421 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE LA LOCALIDAD DE DISTRITO DE LLUPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	5,539,148	5,539,148	5,522,148	
2			2	2356964		MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR HUARANGAL DEL DISTRITO DE LLUPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	66,380	66,380	24,181	
3			3	2500543		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL DISTRITO DE LLUPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	3,293,061	3,293,061	3,273,061	
4			4	2458600		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR DE LA RUTA N° IC-077A TRAVECTORIA EMP. PE-15 (PALPA) A JURANCA - ARENALES DEL DISTRITO DE LLUPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	5,668,253	5,668,253	5,643,253	
5			5	2181618		MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO DE LLUPATA, DISTRITO DE LLUPATA - PALPA - ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	3,333,085	3,333,085	325,085	3,

4.5. Priorización de las inversiones

- Al terminar de registrar la cartera de inversiones de la entidad, se deberá dar clic en el botón “Priorizar Inversiones” y automáticamente el MPMI ordenará las inversiones según su prioridad; en el caso del Gobierno Nacional considerando el orden de prelación y los puntajes obtenidos al aplicar los criterios de priorización sectoriales; mientras que para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, considerará el orden de prelación, la priorización de servicios y los puntajes obtenidos al aplicar los criterios de priorización sectoriales, según corresponda (ver Gráfico 38).

Gráfico 38. Priorización de las Inversiones

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera

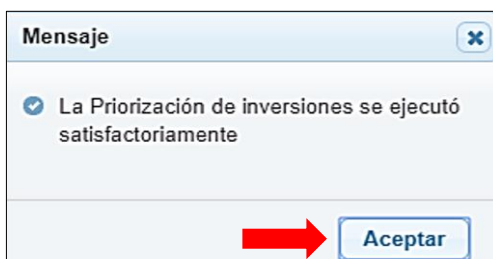
PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:

Listado de Cartera de Inversiones

VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO	
												2022	2023
1			1	2489732		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA N° 22421 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE LA LOCALIDAD DE DISTRITO DE LLUPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	5,539,148	5,539,148	5,522,148	
2			2	2356964		MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR HERRANCIAL DEL DISTRITO DE LLUPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	66,380	66,380	24,181	
3			3	2500543		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL DISTRITO DE LLUPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUPATA	3,293,061	3,293,061	3,273,061	

Una vez ejecutado el botón “Priorizar Inversiones” se mostrará un mensaje de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Aceptar” (ver Gráfico 39).

Gráfico 39. Mensaje de Confirmación



V. Generación de reportes de Cartera de Inversiones

Al terminar el registro de la cartera de inversiones de la entidad, el Módulo permitirá generar un reporte con el listado de dicha cartera, el mismo que podrá exportarse a PDF o Excel.

Para ello, se deberá dar clic en la opción “Reporte”, y seleccionar los botones “Imprimir Excel” o “Imprimir PDF”, según sea el caso (ver Gráfico 40).

Gráfico 40. Generación de Reporte de Cartera de Inversiones

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas **MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** 20/01/2023 20:19:48 Cerrar sesión

Usuario: OPMIMOVMT Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO (22389) Manual de Usuario

REPORTE CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026

Filtro de Consulta: PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:

Listado de Cartera de Inversiones

PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2022) (S/)	PIM 2023 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			PROGRAFI 2023
										2024	2025	2026	
1	13	2199999	AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SIETE ZONAS, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3,297,859	156,858	3,141,001				NO
2	23	2500144	CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA 7 DE JUNIO - ZONA NUEVA ESPERANZA VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	7,911,962						NO
3	24	2251707	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 552 HERMACIA PAYET EN LA SEGUNDA ZONA DE SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN, DISTRITO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	4,490,607	3,827,013					SI

VI.Registro de la aprobación del Programa Multianual de Inversiones

- Para culminar la fase de Programación Multianual de Inversiones, que contempla la elaboración y registro del Diagnóstico de Brechas (DB), Criterios de Priorización (CP) y Cartera de Inversiones (CI), corresponde al Órgano Resolutivo realizar su aprobación.
- Dicho documento de aprobación debe adjuntarse en el MPMI dentro del plazo establecido (ver Gráfico 41).

Gráfico 41. Aprobación del Programa Multianual de Inversiones



Una vez adjuntado el documento de aprobación, se concluye con el registro del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026, no siendo necesario la remisión de la información en físico a la DGPMI.

Si después de haber adjuntado el documento de aprobación se requiere realizar algún ajuste a la programación, primero se deberá eliminar el documento de aprobación y luego podrá realizar la edición de las inversiones que correspondan. Al finalizar se deberá volver a adjuntar el documento de aprobación.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe

invierte.pe

Instructivo

Registro de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones

Actualizado al 26 de enero de 2023